

PUNTOS DE SUSCRICION.

Falma. Imprenta Palear.
Mahon. Orfila.
Izasa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8.
En Menorca ó Ivisa, franco de porte. 10.
En los demas puntos del reino, id. id. 12.
Cada número suelto. 4.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LAS CORTES CONSTITUYENTES Y LA NUEVA CONSTITUCION.

¿Cuál será el prestigio de la nueva Constitución á los ojos de la ciencia? ¿Cuál será su mérito y valor en la opinion de los pueblos? ¿Cuál será el porvenir que le está reservado? Examinemos y resolvamos brevemente estas cuestiones que hemos propuesto en nuestro anterior artículo sobre esta materia.

En el código político formado por las Cortes se han consignado errores gravísimos, se han establecido principios de aplicacion difícil y aun peligrosa, se han sentado doctrinas arriesgadas en el orden moral, religioso y gubernativo; y examinada esta obra en el terreno de la crítica filosófica, bien puede asegurarse que está condenada por la ciencia, y que carece del prestigio de que deben aparecer revestidas las leyes fundamentales, para servir de sólida base al edificio de la organizacion política de un estado.

Hay en la nueva Constitución dos ideas fundamentales que son el germen de todos los errores que la obra contiene.

Es la primera de estas dos ideas, la exageracion con que se mira el cuerpo de leyes que se llama constitucion política; hasta el extremo de suponer que está en tales obras la panacea admirable de la felicidad pública, el compendio de todos los beneficios sociales, y la salvaguardia y garantía de todos los derechos. Nada valen las leyes fundamentales sin buenas leyes civiles y administrativas, y sobre todo, sin costumbres, formadas por una educacion popular sabia y progresiva. ¿Quién ignora

aquella tan sabia sentencia de Tácito; quid leges sic moribus sanc proficit?

Un pueblo puede estar muy liberalizado en su constitucion; y sin embargo ser esclavo de la misma, y de los abusos de los magistrados, y de los errores y defectos de las leyes civiles, en multitud de objetos.

Por lo visto, nuestros legisladores no alcanzan estas verdades tan vulgares, cuando ponen todo su afán y empeño en la constitucion política, en el código fundamental; y le dan tan exagerada importancia, y hasta le quieren consignar en sus páginas objetos de interés secundario, de dudosa ó variable conveniencia, y ajenos por lo tanto de las bases constitutivas del cuerpo político. Esto es tan absurdo, como lo sería elevar al rango de los axiomas, y verdades indemostrables de la filosofía, las opiniones y juicios particulares de los discípulos de sus diferentes escuelas.

Parece imposible que de esta manera se perturbe la razon humana, y se confunda lo fundamental con lo secundario, lo principal con lo accesorio, lo que es inalterable y eterno como la verdad, con lo que es mudable y pasajero; como la opinion de los hombres.

Formada una constitucion política bajo la impresion de esta idea exagerada, no puede corresponder á su objeto, ni merecer los honores de que la acepta la ciencia entre las producciones de los legisladores de elevado espíritu y de profunda filosofía.

La otra idea fundamental, no menos errónea que la que acabamos de combatir, es ese fatal principio de desconfianza que respira la obra en casi todos sus artículos.

Las constituciones son útiles, cuando, reducidas á consignar un corto número de principios verdaderamente fundamentales de la organizacion social y política de los pueblos, establecen y aseguran reglas de ór-

den y buena armonía entre los poderes públicos, y entre estos poderes y los ciudadanos, para cuyo beneficio se forman las leyes. Pero cuando por el contrario, los referidos códigos son un centon de disposiciones arbitrarias é inconvenientes, y suscitan rivalidades peligrosas entre los diversos elementos constitutivos de la sociedad, entónces son un foco perenne de discordias, y sus resultados mas probables serán, ó la lucha de unos poderes con otros, en que ejercerá la tiranía el mas fuerte y vigoroso, ó el desprestigio del principio de autoridad, la relegacion de los vínculos de la obediencia, y la anarquía, como horrible complemento de semejantes escentricidades y perturbaciones.

En la obra maestra de nuestros legisladores se observa tan peligroso espíritu á cada paso: pudiendo servir de ejemplo á esta verdad el principio de la soberanía nacional que se presenta desde luego como la base del código, marcando tendencias peligrosas, haciendo reservas imprudentes, y exigiendo humillaciones indecorosas á todas las instituciones y objetos mas respetables de la sociedad. Y no en verdad, porque haya cada en los pueblos mas alto ni mas sagrado, que el bien público y los derechos, y la dignidad, y la suerte de los ciudadanos; sino porque, una vez consignado aquel principio abstracto del modo vago y genérico que se ha hecho, sin regular prudentemente el ejercicio de la soberanía, el interés general y el bien de la patria son cabalmente los objetos que mas peligro corren de ser sacrificados ante las violentas exageraciones de dicho principio. El establecer la soberanía nacional en las constituciones políticas, ó significa una vulgaridad, ó envuelve un principio peligroso y desorganizador.

Si á los ojos de la ciencia política no puede tener consideracion ni prestigio la obra de nuestros legisladores por los gra-

ves errores que contiene, su mérito y valor serán, sin duda, bien escasos sobre la opinion de los pueblos.

Las constituciones políticas no se formulan á priori, no se establecen segun las doctrinas de una escuela que domina transitoriamente en una nacion.

Cuando así se forman las constituciones pasan sobre los pueblos las nubes que arrebatan un viento impetuoso, porque no tienen un punto de apoyo en la atmósfera. Viven lo que las flores del campo: nacen hoy para morir mañana.

Para que estas obras se perpetuen ó se aseguren al menos por algun tiempo, y sus autores obtengan un nombre respetado, es preciso que se deduzcan de los principios constitutivos de la sociedad, que broten sus principios del seno de las conciencias, que revelen sus breves y sencillas máximas las costumbres y los sentimientos de los pueblos.

Las leyes civiles y administrativas las forman los hombres sabios, obedeciendo prudentemente á las exigencias de la civilizacion y del progreso y á los adelantos de la industria, y aceptando las mejoras lentas y graduales que introducen cada dia en la ciencia del gobierno los talentos superiores.

Pero no sucede así respecto de las constituciones. Estas se forman en el curso de los siglos: mas no por la mano de los legisladores á quienes solo les cumple formular en bases bien sencillas y populares, lo que las costumbres y tradiciones tienen previamente establecido y sancionado.

De estas leyes fundamentales pudiera, en cierto modo, decirse lo que decia el orador romano de las leyes de la moral, que no las hemos aprendido en las escuelas de los filósofos, sino que las hemos sacado de la misma naturaleza.

El principio católico, la institucion monárquica, la intervencion de los pueblos

FOLLETIN.

CUESTION DE CARPINTERIA.

La industria se desencadena al soplo de la libertad.

No hablo de esa industria que rompe las cadenas de los relojes para probar la emancipacion del tiempo.

Mi asunto no es tan libre.

Es un asunto enteramente de madera: se trata de una multitud de bancos que empiezan á enseñar los pies en todas partes.

Ahora comprendo el indulto concedido por el Gobierno á los cortadores de leña en la última expansion patriótica de Zaragoza.

Me siento, y continúo:

En los bancos de Terranova se pesca la ballena.

En este momento debe discutirse en la Asamblea el presupuesto de Marina, porque llevo á mares.

La nave del Estado se encuentra encallada entre el banco azul y los bancos del Congreso.

El crédito español no puede mantenerse de pie; por eso se necesitan bancos nacionales y extinguidos, para que se siente y no se levante mas.

La libertad descansa tambien reclinada en los bancos de los cuerpos de guardia.

La prosperidad llama á la industria, y los bancos acuden al toque de corneta con que la

revolucion de Julio anuncia los últimos platos de su festín.

No sé cómo se llaman las aves que acuden á los campos de batalla; pero reconozco la utilidad de todos esos bancos que empiezan á salirle á la situacion, como una erupcion de viruelas.

Veo distintamente en el fondo de mi bolsillo señalarse los contornos de un agujero, por el cual debe escaparse el último duro que me queda.

El progreso es así; acude á las necesidades mas perentorias con medios ingeniosos y nuevos.

Si no hay caminos, él abrirá las puertas á todos los bancos para que reposen los pasajeros.

De aquí saco yo la probabilidad de un pensamiento que quisiera escribir en el espejito de la Puerta del Sol.

Unas cuantas sillas colocadas convenientemente, evitarán al público transitar por un sitio intransitable.

Para la Puerta del Sol, sillas; para España, bancos.

Sentémonos para naufragar con mas comodidad.

Los bancos se anuncian para salvarnos.

En las costas de Tarifa los hay donde los naufragos del bergantín Bravo han depositado lo que habian podido salvar de la codicia del Mediterráneo.

A los ojos de España se abre una nueva prosperidad:

La prosperidad de los bancos.

De la misma manera que á los ojos de un

pavo trufado se abren las bocas de los convidados.

Pero un muerto todo lo debe mirar con indiferencia.

Por eso España debe ser hoy de la misma opinion que Diógenes.

Este filósofo decia al tiempo de morir:—No quiero que me entierren. Dejad mi cuerpo en el campo y al aire libre.

—Entonces, le dijeron, te comerán los lobos.

—No me comerán, porque me pondreis cerca un palo para que yo los espante.

—Pero si estás muerto, ¿cómo los has de espantar?

—Pues si estoy muerto, ¿qué importa que me coman?

Cierro el libro donde he leído este arranque de Diógenes, y vuelvo los ojos á la situacion para exclamar con doloroso placer:

Los bancos acuden á la testamentaria de la España progresista.

Indirectas.

La Soberanía Nacional ha dejado de ser Nacional.

Se lo avisamos al Ayuntamiento para que le cobre los cincuenta reales.

La Soberanía Nacional es ya Soberanía á secas.

Conjeturas:

¿Habrá querido restituir lo que no era suyo?

¿Se le habrá helado el apellido haciendo centinela en Palacio?

¿Habrá querido empezar el año economizando lo supérfluo?

¿Será que el Nacional se habrá ido con otra?

¿Se le habrá cenado en la Noche Buena creyendo que era un pavo?

¿Querrá demostrar con esto que no tiene nada que ver con La Nación?

¿Será que habrá llegado el último figurín sin Nacional?

Pero no hay que cansarse. La Soberanía quiere probar que no es coja, y tira la muleta.

Al numerar La Soberanía, á secas, las cuatro advertencias con que empieza, salta de la primera á la tercera.

Este orden nos prueba que á la Soberanía aun le queda mucho de Nacional.

No contenta La Soberanía con las treinta y tres mil firmas de los obreiros, publica en el mismo número diez artículos firmados.

En estos diez artículos no encontramos mas que diez ideas: las diez firmas.

Si los redactores de La Soberanía fueran cocineros, firmarían los guisados.

Si yo tuviera brasero, no recibiría en mi casa á los redactores de La Soberanía, porque me lo llevarían de firmas.

(Padre Cobos.)

Por medio de Cortes en los grandes negocios de Estado, especialmente en asuntos de quintas y de contribuciones, la inviolabilidad é independencia de la magistratura, como garantía del orden, de la libertad, de la seguridad y de los demás derechos del ciudadano; he aquí ligeramete indicadas las principales bases de la verdadera constitución social y política del país.

Dentro de estas bases caben perfectamente todas las grandes conquistas de la civilización moderna, todos los progresos útiles, todas las franquicias y garantías que pueden apetecerse.

Trazada la obra sobre estos cimientos, sería una obra verdaderamente popular, y podría decirse con fundamento que la *voluntad nacional* la recibiría con júbilo y entusiasmo. Pero no habiéndose procedido á su formación por este sistema, la Constitución no será la *interpretación* fiel y genuina de los sentimientos y costumbres de la España, sino una fórmula política *arbitraria*: no será un código nacional, sino la obra de un partido; no será una Constitución afectuosamente *aceptada*, sino impuesta, cual si fuera ley de conquista.

No mereciendo, pues, el novísimo código de nuestros pretenidos reformadores, sino la condenación de la ciencia, por los errores en que abunda, y el desvío de la opinión popular por el desacuerdo de sus principios y doctrinas con los sentimientos, costumbres y tradiciones de la España, claro es que el porvenir de esta obra será bien triste y desventurado.

Debilitada en su formación por la censura pública, combatida por la ciencia, y sin encerrar en su fondo ningún elemento fecundo, ninguna idea grande y civilizadora, nacerá la nueva Constitución despreciada: y después de arrastrar una existencia corta, lánguida y penosa, desaparecerá del país, como las sombras de la noche que se disipan al brillar la luz del sol en el horizonte, sin dejar ni una enseñanza útil, ni un adelanto benéfico, ni un recuerdo glorioso.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RESEÑA DEL AÑO DE 1855.

(Conclusion)

La segunda expedición al Báltico fue anunciada con mucha menos pompa que la primera. Estaba confiada al vice-almirante Dundas, que si bien es marino consumado y prudente no posee las grandes cualidades oratorias de que en los *meetings* y banquetes suele hacer tanta gala el famoso Napier. No tuvo esta segunda expedición un nuevo B. marsund en que recoger algunos laureles, y después de haber empleado el tiempo como la primera en reconocimientos de costas, bahías, ensenadas, calas, y en dar caza á los buques mercantes y también á los pescadores, debió parecer al jefe de las fuerzas marítimas que no podía retirarse sin haber intentado siquiera la toma de una de las islas avanzadas de Sweaburgo, en cuya operación pretenden los marinos franceses que sus lanchas y bombarderas alcanzaron superioridad sobre las de los ingleses. Lo cierto es que el emperador Napoleon ha dado á los últimos lecciones muy importantes de armamentos navales. Por mas que en los partes se metiera mucho ruido con el bombardeo de Sweaburgo, la realidad ha sido que muchos edificios quedaron arrasados al paso que las fortificaciones sufrieron muy poco ó nada. Todas las fuerzas marítimas de los aliados han regresado á Francia é Inglaterra, y ahora la expectación pública se fija en la tercera campaña, confiándose mucho en el poder de los buques menores con costados de hierro, empleados con muy buen éxito en el ataque de Kinburn.

Por lo que respecta á las negociaciones de diplomacia, el año de 1855 comenzó del mismo modo que comienza el de 1856. Entonces hubo grandes esperanzas de paz y de nuevas alianzas para los occidentales; ahora también las hay. La diplomacia hizo el último esfuerzo en las conferencias de Viena, sirviendo única-

mente todo cuanto en ellas se habló para demostrar la decadencia á que ha venido á parar el antiguo y oscuro poder de las cancellerías. Congregaronse en Viena los plenipotenciarios de Austria, Francia, Gran Bretaña, Rusia y Turquía; hablaron infinitamente, haciendo gala el diplomático turco de gran saber, y los de Rusia de mucha perspicacia y destreza; convinieron todos en lo que no ofrecía realmente dificultades, é hicieron grande alarde, con palabras por supuesto, de los deseos conciliadores de sus soberanos y de sus sentimientos pacíficos, pero al discutir la fórmula precisa de espresarlos, todo se desvaneció y no quedó mas perspectiva que la de la guerra. La representación de Rusia no quiso reconocer el principio de la limitación de su poder en el mar Negro; la de Francia é Inglaterra insistió en que la tranquilidad de Europa así lo exigía; Austria, que hacia el papel de rey Sobrino en campo de Agramante, produjo mil combinaciones tan ingeniosas como frágiles, con el objeto de avenir á las partes; pero todo fué en vano; ninguno quiso ceder, y las conferencias quedaron rotas. Sin embargo, Austria consiguió dejar un cabo suelto y á él se asieron, con cláusula de *ad referendum*, M. Drouin de Lhuys y lord John Russell. Hubo momentos en que llegó á concebirse la esperanza de que de grado ó por fuerza tendria Rusia que aceptar la paz; pero se desvaneció al punto, no habiendo las cortes de Paris y Londres entrado en las miras de sus representantes, de cuyas resultas renunciaron estos los cargos de ministros que desempeñaban en los respectivos gabinetes. De esta circunstancia se aprovechó Austria para continuar neutral, declarando que puesto que habia sido desechada su proposición, no se creia obligada á entrar en el caso previsto en el tratado de 2 de diciembre de 1854. En él se comprometió el gobierno austriaco á buscar, de acuerdo con los de las potencias occidentales, medios positivos para restablecer la paz, en cuanto se viese la ineficacia de las negociaciones diplomáticas. En esta situación ha permanecido durante todo el año, obligada además á encerrarse en ella por la presión de su vecina y rival Prusia, y por el deseo de neutralidad, manifestado con mas ó menos vehemencia por todos los Estados de la Confederación germánica.

Las negociaciones entabladas por las potencias occidentales con el objeto de unir á su causa á varios Estados del continente, no han producido todos los resultados que se esperaban, pues llegó á creerse que Austria, y tras de ella una parte de sus confederados alemanes, se pondrían en campaña contra Rusia. Solo Cerdeña sin embargo ha entrado resuelta y francamente en la alianza, enviando á Crimea un ejército de 15,000 hombres. El tratado hecho hace pocos dias con Suicia, se referia únicamente á un caso eventual y muy remoto.

Al entrar el año de 1856, aparecen los mismos pronósticos de poderosas alianzas que en 1855. Asegúrase ahora que Austria ha notificado un *ultimatum* á Rusia, y que si no consigue hacerlo aceptar, se unirá con las potencias occidentales. Esta cuestión se encuentra todavía entre deusas nubes; sin embargo, á través de ellas, no es muy difícil descubrir señales evidentes de desacuerdo entre Francia é Inglaterra, mostrándose la primera mucho mas propicia que la segunda á la avenencia, lo cual tiene una explicación muy natural.

Francia ha satisfecho completamente sus instintos de gloria, no quedándole por este lado á su ejército nada que desear, mientras que el de Inglaterra saldria de la actual guerra con mucho decaimiento en su antigua reputación militar. Además los ingleses esperan mucho de los nuevos medios marítimos, y es culpable que no quieran perder la ocasión de restituir á la marina el prestigio de que la han despojado las fortalezas de granito por el sistema de Nontalembert, y de acabar con la escuadra rusa del Báltico del mismo modo que han acabado con la del Euxino.

Tal ha sido el año de 1855 por lo que respecta á la guerra. Hasta ella han llegado desgraciadamente los adelantos del siglo, pues en quince meses que lleva la lucha ha encontrado la ciencia militar medios de consumir 800 mil hombres y cuando menos 16 mil millones de reales, sin contar con el valor de los edificios destruidos, de las fortificaciones de Sebastópol

de la escuadra rusa y de otros materiales cuyo gasto estaba ya hecho. Los 16 mil millones representan únicamente las sumas invertidas por los gobiernos desde que comenzó la guerra. Reducida á oro, quivaldrían á 31,250 quintales, ó sean 4,562 1/2 toneladas de precioso metal.

Fuera de estos acontecimientos, hay otros dos que han llamado la atención en Europa: la definición dogmática del misterio de la Purísima Concepcion, asunto de especial regocijo para los españoles, que la tienen por patrona, y bajo cuyo amparo se han puesto en todas las grandes tribulaciones: el Concordato entre Austria y la Santa Sede, verdadera enseña, en pos de la cual llevará el César á todos los pueblos católicos de Alemania, así como el rey de Prusia ejerce cada dia mas acción sobre los pueblos luteranos y calvinistas.

En medio de guerra tan cruel y costosa, todas las naciones de Europa están caminando rápidamente por la senda del progreso. El desarrollo que han tomado los medios de comunicación, así por tierra como por mar, el comercio, la industria y las artes raya en fabuloso. La paz interior no se ha turbado seriamente en ninguna parte, y las desavenencias de Estado á Estado que mas ruido habian metido, por ejemplo, la de Nápoles con Inglaterra, han concluido satisfactoriamente. La guerra revolucionaria ó de principios, á la cual creyeron algunos que recurrirían las potencias occidentales, ha perdido el prestigio y fuerza con que se la miraba en un principio, y ahora nadie piensa en ella.

Si fijamos un momento la vista en América, no descubrimos en lo que fué nuestro imperio colonial mas que una sucesión no interrumpida de anarquía, miserias, desdichas y luchas estériles. Santana, á quien una revolución habia elevado al poder supremo, ha sido derrocado por otra revolución, sin que en el cambio hayan salido gananciosos mas que unos cuantos que se han repartido el botín de la victoria.

Restanos hacer votos por la cesación de la guerra, por el triunfo de la justicia y de la verdad, y por la prosperidad de la familia humana, especialmente en este extremo de Europa que se llama España, nuestra querida patria.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de enero.

Como era natural, todas las conversaciones versaban hoy sobre las medidas que tomará el ministerio presidido por el duque de la Victoria para combatir las marcadas tendencias á la anarquía que se presentan en muchos puntos á la vez, y que hasta en Madrid mismo, centro del gobierno y donde el poder dispone de mayores elementos de fuerza, aparecen con caracteres bien alarmantes. Esta es hoy, con efecto, la cuestión capital, porque del modo como la resuelva el gobierno dependa que la sociedad pueda respirar en la confianza de que se conservará el orden, ó que cada cual se ponga en guardia contra la anarquía.

En el consejo de ministros celebrado el lunes por la noche prevaleció, según tenemos entendido el sistema de medidas enérgicas y en su consecuencia se previno al capitán general que nombrase inmediatamente un jefe militar para que sin la menor demora procediese á la instrucción de la competente sumaria y á todo lo demás á que hubiese lugar. El capitán general designó al coronel D. José del Rio, jefe de canton del Prado, quien acto continuo dió principio á las diligencias judiciales. Este nombramiento envuelve la idea de que los reos sean juzgados militarmente, como lo fué en Santiago de Galicia el nacional que mató á su capitán; pero parece que este asunto presenta algunas dificultades, suscitadas por el señor ministro de la gobernación, habiéndoseos asegurado que si bien en un principio no puso el señor Huelbes el menor obstáculo á que se instruyera la causa por la jurisdicción militar, después ha manifestado escrúpulos que ha elevado á la categoría de disidencia grave. Si se atiende á la posición precaria que, según la voz pública, tiene el señor Huelbes en el ministerio, tal vez se explique su divergencia en la cuestión de que dejamos hecho mérito por el deseo de retirarse con cau-

sa ostensible y de verdadera impotencia política. No queriendo por nuestra parte recorrer el terreno oscuro de las conjeturas, nos limitaremos á consignar sencillamente el hecho de la disidencia del señor Huelbes, que consistiera en mos antipolítico. (España)

Segun leemos en los periódicos de Cádiz se halla en aquel puerto la urca Pinta, cargada de magníficas piezas para la fragata de bética que se está construyendo en Cartagena. Celebramos que se apresure la conclusión de la Patronila, en el arsenal de Cartagena, y se verá que no son exagerados los elogios que hemos hecho de ella dos veces.

Es en extremo lamentable el estado en que se encuentran los caminos todos, especialmente el de hierro que une á la corte con el Mediterraneo. El continuo aguacero que venimos sufriendo de muchos dias á esta parte, ha inutilizado no pocos kilómetros de la indicada via, siendo también pérdida de gran consideración la de los puentes destruidos por la gran avenida del Manzanares y la union de los rios Tajo y Jarama.

Las obras de reparación de este camino serán necesariamente largas y costosas, pues se calculan en cantidad muy alzada los deterioros que acaba de recibir. La interrupción limitada en la marcha de trenes causa al público y al servicio de correos inconvenientes que no dudamos serán removidos tan pronto como abone el temporal y sean posibles los trabajos que inmediatamente será forzoso emprender.

Los carruajes que llevaban la correspondencia pública hacia la parte del Mediodia, parece que han tenido que volverse al punto de partida, para tomar otra dirección que pueda, aunque con el indispensable retraso, conducirlos á su destino respectivo.

También la carretera de Castilla acaba de interrumpirse por efecto de la grande avenida del Manzanares. Las aguas han arrebatado uno de los grandes estribos del puente de San Fernando y parte de uno de sus ejes. La recomposición será igualmente muy costosa de tiempo y de dinero.

Del Diario de Madrid tomamos estas líneas:

«Ayer mañana terminó el fiscal militar nombrado por el general Serrano Belloja, gobernador de la plaza, el sumario del sargento Mayor. Parece que aun no ha decidido el Consejo de ministros la jurisdicción por la cual ha de ser juzgado. Unos desean que le juzgue un consejo de guerra ordinario, compuesto de capitanes del ejército, presidido por un coronel; otros un consejo extraordinario de capitanes de la Milicia nacional; otros uno misto de tropa y Milicia; y por último, otros el juzgado de primera instancia del distrito.»

En el Occidente de este dia leemos las siguientes líneas:

«A las horas de la madrugada en que escribimos estas líneas, parece que el número de presos llega á 32, que hay algunos en S. Francisco, 6 ó 7 en el Principal, y dos oficiales de la Milicia nacional detenidos en su casa bajo palabra de honor.»

«Se dice que está resuelto que primero juzgue á los sediciosos el Consejo de disciplina de la fuerza ciudadana, y que luego pase la causa al Consejo de guerra, aunque á gunos pretenden que se someta á un juez de primera instancia. Por ahora el fiscal militar continúa actuando en el asunto.»

«Hemos oido que el señor Presidente del Consejo, tuvo que esperar largo tiempo y llamar repetidas veces antes de poder penetrar el lunes en las Cortes, á donde acudió apenas tuvo noticia del desorden. Le acompañaban los señores Gurrea, Barcástegui y Buil, en coche.»

Hoy deben haber llegado á Madrid los generales Prim y Ameller que vienen á tomar asiento en las Cortes.

La Esperanza consagraba anoche un artículo á demostrar que los sucesos del lunes son la consecuencia forzosa del sistema liberal y vicia el país para probarlo el recuerdo de otra escena

parecida ocurrida en las Cortes en 1821, y en la cual estuvieron espuestos á ser víctimas In-fante, San Miguel, Martínez de la Rosa y el conde de Toreno. Es verdad que fuera de la ley no hay más que anarquía, pero los motines de los voluntarios realistas, que otra cosa eran también? Condenemos sí á los demagogos; pero la historia nos dice que entre ellos ha habido más de un Regato.

El Sur y el Parlamento afirman también que ayer se notaron grupos en varios barrios extremos de la corte y en las cercanías del cuartel de San Francisco, donde están las prisiones militares.

Estos últimos dieron algunos vivas y mue-ras; pero la guardia tenía una consigna tan severa, que habrían pagado muy caro su aten-tado los que hubieran querido proceder á vias de hecho. El Parlamento dice que la base del motin del lunes era poner á disposicion de los revoltosos las guardias del Palacio Real y del Congreso de diputados.

Hoy reina en Madrid la mas profunda tran-quilidad. El agua ha disipado también los gru-pos de las inmediaciones de las Cortes. La cau-sa sobre los últimos sucesos sigue su curso.

También en Sevilla han existido amagos de perturbacion pública.

Tenemos á la vista carta de persona res-petable de fecha del día 2, en que se nos dice que el domingo anterior se temió formalmente que se alterase el orden, sabiéndose que al segundo batallon de Milicia nacional se le ha-bian distribuido cartuchos y nuevos fusiles.

El Capitan general adoptó acertadas precau-ciones, y sin duda por ellas, no acudieron al ejercicio mas que 250 nacionales, algunos de los cuales prorumpieron en necios vivas que nadie contestó. (Epoca.)

S. A. R. la duquesa de Montpensier, presi-dió el 1.º del corriente la junta general de la asociacion de beneficencia domiciliaria de Se-villa, de esa asociacion de que fué fundadora, y que tan admirables frutos está dando en favor de

todas las clases pobres de aquella poblacion. Principió el acto por la lectura que hizo la se-cretaria general, señora marquesa de Moscoso de la demostracion de los gastos é ingresos de la asociacion en 1855 y de la aplicacion que habian dado á sus fondos. De dicha relacion resu-ta: que en el año último la asociacion ha recauda-do 350,946 rs. 3 maravedises, de los que 44,000 rs., han sido ofrecidos por S. M. la reina y el rey: 24,000 por SS. AA. los duques de Mont-pensier 4,000 por el conde de Toreno; 69,528 28 resultado de la corrida de toros hecha á benefi-cio de los pobres, y 31,725 cobrado de suscri-ciones parroquiales. Las cantidades invertidas en socorrer las necesidades públicas 306,819 rs. 33 maravedises, quedando para 1856 una existencia de 34,124 rs. con 4 maravedises. Con los dichos 306,816 rs. 33 maravedises re-partidos por la asociacion, ha socorrido á 10,607 pobres; suministró durante las últimas inunda-ciones 41,500 panes de una y media libras; pago de los facultativos 49,200; socorro á los pueblos inmediatos á Sevilla y cubrir sus obli-gaciones, que á la verdad no importaron al año unos 3,000 rs. Ante resultados tan admirables conmovida S. A. R. la duquesa de Montpensier, dirigió á sus asociadas las nobles y sentidas pa-labras siguientes:

«Mi primer deseo en esta junta general es fe-licitar á los presidentes que también han desem-peñado sus cargos durante el año que acaba de espirar; solo el temor de afectar su delicadeza me impide citar sus nombres y referir hechos que vosotros conoceis, pero pueden estar todas segu-ras de que he quedado edificada por la ejemplar caridad con que han asistido á los pobres. Aun cuando he estado privada cerca de siete meses del placer de ballarme entre vosotras, no por eso me he olvidado un solo instante de nuestra so-ciedad, por la cual me intereso tanto; de lejos como de cerca he seguido con constante anhelo todos sus trabajos, y siempre estoy dispuesta á emplear cuantos medios estén á mi alcance para aumentar su prosperidad y el consiguiente alivio de los necesitados. Los gastos extraordinarios que han cauado las inundaciones y el cólera han hecho disminuir nuestros fondos. Al paso que cada día hay mas necesidades que socorrer.

Mayores deben ser nuestros esfuerzos y tra-bajar mucho mas con el fin de llevar á defen-ta nuestra obra, acreditada con los casi ines-perados resultados ya obtenidos. Ahora se está organizando un baile de suscripcion á be-néficio de nuestra sociedad, y uo dudo que en esta poblacion tan distinguida por su caritati-vo desprendimiento todos se apresuraran á dar gustosos esa limosna. Entre las socias que he-mos tenido el sentimiento de perder en el año último, séame permitido señalar á la señora de Harra, que fué una de las primeras que entraron en nuestra sociedad, por la cual hizo mucho bien. Su memoria tendrá un vivo re-cuerdo entre nosotras, pues su familia ha que-rido dejarla como socia perpétua. Hemos reci-bido cuantiosas limosnas de la reina y del rey. También mi suegra la reina Amelia, apesar de sus dolencias, se ha acordado de nosotras. En fin, señoras, yo no puedo menos de congratu-larme del firme apoyo que hemos encontrado en todas las corporaciones y autoridades de esta ciudad. Demos gracias á Dios de que en medio de tantas calamidades no ha dejado de darse á los pobres los socorros acostumbrados y que, lejos de agotarse nuestros fondos, cuanto mas se ha dado tantos mas auxilios nos ha deparado la Providencia.»

Este discurso fué seguido de las atenciones mas finas de S. A. hácia sus compañeras en la santa obra de la beneficencia pública, y por último al despedirse de sus asociadas la Infan-ta las dirigió las siguientes, y últimas pala-bras:

«Las señoras presidentas que salen tendrán la bondad de seguir en sus cargos hasta que las nuevamente nombradas se hayan encargado de sus parroquias, y en cuanto estas formen su junta parroquial se servirán participarlo á la se-cretaria general. Mil y mil gracias os repito á todas por haberme reunido aquí donde tanto gusto tengo en veros, y no dudo que todas juntas trabajaremos para el sostenimiento de nues-tra sociedad y para el mejor alivio de los po-bres.»

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS ISLAS BALEARES.
Seccion de Hacienda.

El Exmo Sr. Ministro de Hacienda me ha comunicado con fecha 5 del actual, la real orden siguiente:

«Los señores diputados secretarios de las cortes constituyentes dirigen á este mi-nisterio con fecha de ayer la comunicacion que sigue:—La comision sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles, ha acor-dado oír verbalmente y admitir las espo-siciones ó reclamaciones que se hagan por escrito por todos los industriales y demas interesados en la cuestion arancelaria desde el dia 10 del mes corriente hasta igual dia del próximo febrero; á cuyo efecto espera que V. E. se servirá dar á este acuerdo de la comision toda la publicidad conveniente y á la mayor brevedad posible por medio de La Gaceta, para que llegue á noticia de todos.—De real orden lo traslado á V. S. con el objeto que en la preinserta comuni-cacion se indica.»

He dispuesto su publicacion por medio del Boletin Oficial y de los demas periódicos de esta capital para conocimiento del público, con la advertencia de que cuantas personas quieran dirigir sus observaciones sobre el importante asunto de que se trata, podrá presentarlas, si gustan, en este go-bierno, que cuidará de darles el curso cor-respondiente.—Palma 17 de enero de 1856.
—José Miguel Trias.

CONSULADO DE FRANCIA
en las islas Baleares.
El capitán Martin Engenio Pouget del bergantín goleta *Jeune Victor* de la ma-

(324)

támen sobre tres ó cuatro artículos de un proyecto de ley y aprobarse estos, sin discutir el proyecto.

Ruego, pues, á la mesa que cumpla el reglamento, y que en su vista retire de la órden del día el dictámen del presupuesto de la Guerra.

El Sr. Gonzalez de la Vega contestó á la interpelacion hecha á la mesa por el Sr. Arriaga, y despues de rectificar ligeramente los Sres. Arriaga y Gonzalez de la Vega, dijo:

El Sr. SAGASTA: Si las Cortes toman en consideracion la proposicion que he presentado, desde luego no se puede entrar en la órden del día.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á la votacion sobre si se ha de entrar ó no á su tiempo en la

ORDEN DEL DIA.

Hecha la pregunta por un Sr. Secretario, se acordó que fuese nominal. Y las Cortes resolvieron afirmativamente por 82 votos contra 58.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Pido á la mesa se sirva dar lectura de una pro-posicion que tengo presentada, y que he de apoyar el sábado próximo, y por si este dia no hubiera sesion, ruego á la mesa se sirva decírmelo para apoyarla el viernes y cumplir con el precepto del reglamento, anuncián-dola con anticipacion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (Secretario): La mesa cree que el sá-bado no habrá sesion; pero este acuerdo no puede tomarle, por si toca á las Cortes resolverlo; luego se hará la pregunta, y las Cortes acordarán lo que tengan por conveniente.

Se leyó una proposicion del Sr. Sagasta, relativa á que no se entrase en la discusion de ninguna parte de los presupuestos del Estado para el año próximo venidero, sin que precediese la discusion de la ley general de presupuestos.

En seguida dijo en su apoyo

El Sr. SAGASTA: La proposicion que hemos tenido la honra de presen-tar, tiene por objeto evitar que se entre en la discusion detallada de los presupuestos sin que preceda la discusion de la totalidad; bajo este punto de vista pareceria innecesaria esta proposicion, si hubiéramos de atener-nos estrictamente á lo que previene el reglamento.

El reglamento previene, que en los asuntos de gravedad, se discutirá primero la totalidad y despues los artículos, y en este concepto, no hay asunto mas grave que la ley general de presupuestos.

Así es, señores, que mi proposicion no es mas que una solicitud para que se cumpla el reglamento, no es otra cosa; pero si en circunstancias da-das puede prescindirse de la estricta observancia del reglamento, no se encuentra en este caso la proposicion que hemos presentado. Esto podría

(321)

esto, en casos determinados, puede traer el peligro de que se debilite el principio del gobierno, pero en mi concepto, vale mas esto que el que pe-rezca la libertad. El jurado, pues, para los delitos públicos que ponen en peligro el órden social, es un tribunal con el inconveniente de debilitar el principio del gobierno, pero los progresistas creo tenemos la obliga-cion de prescindir de esta consideracion, ante la de que pueda caer la libertad minada por su base.

El Sr. Calvo Asensio rectifica.

El Sr. OLOZAGA (D. Salustiano): Yo creo que el jurado debe fallar en definitiva sobre los delitos que se cometan por la imprenta, respecto á los que solo el jurado puede ser competente; y esto, por lo mismo que decia el Sr. Escosura, porque en materia de injuria y de calumnia se juzga con el sentimiento, y eso no lo pueden hacer los jueces de derecho. Pero yo no quisiera que la honra de ningun ciudadano quedase espuesta á ser vulnerada por el defecto que se nota en las leyes que hemos contri-buido á hacer todos los progresistas, porque estábamos ligados por un artículo constitucional, que decia que al jurado correspondia exclusivamen-te el conocimiento de todos los delitos de imprenta.

El Sr. CORRADI: Me cumple manifestar al señor Olozaga, que los individuos que tienen á su cargo proponer las bases relativas á la ley de imprenta, están perfectamente de acuerdo con las ideas que acaba S. S. de manifestar.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion, y habiéndose reclamado que fuera ésta nominal, resultó apro-bado el art. 2.º por 139 votos contra 52.

Acordó el Congreso reunirse en secciones despues de la sesion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: dictámen de la co-mision sobre el presupuesto de la Guerra, y voto particular del señor Masadas: el dictámen de actas que ha quedado sobre la mesa y demas asuntos anunciados.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

trigüta de Ayde que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averias y que con su mismo cargo de azúcar, vino, aguardiente, café y otros efectos se halla pronto á seguir su viage desde ésta á Tenez, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de una cantidad de mil doscientos duros aproximadamente.

Queda el capitán Podget autorizado por el Sr. Consul de Francia para tomar dicho dinero á la gruesa sobre su buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto de Tenez.

Las personas que quieran consentir este préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito y por duplicado en esta cancillería hasta el 21 del corriente mes á las doce del día, en cuya hora se abrirán las que hubiese en presencia de los interesados. Palma 17 de enero de 1856.—El Canciller del Consulado.—Ernesto Hollander.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 16.

De Barcelona en 20 horas vapor Mallorquin, cap. Balagner, con 32 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Barcelona falucho G. C. de segunda clase lluro, al mando del alférez de fragata graduado D. Juan R. rig.

Para Mahon vapor de guerra Santa Isabel al mando del teniente de navío de la armada D. Ambrosio de Mella, trasportando el tercer batallon de Ingenieros.

Para Tenez polacra goleta francesa Joven Victor cap. Bessé.

Para Alicante laud Magdalena, pat. Oiver, con 11 pasajeros.

Para Mahon bateo San Juan Bautista, patron Pons, con un pasajero.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CANUTO, REY DE DINAMARCA Y MÁRTIR.

San Canuto cuarto de este nombre, rey de Dinamarca fué hijo de Suenon rey de Dinamarca é Inglaterra Dotado estuvo Canuto de generosidad y grandeza de ánimo, de liberalidad y esfuerzo, y mucho mas de bondad, de costumbres, piedad, celo de la religion y culto divino, y de amor á su patria y á la justicia, de todas cuyas virtudes dió muestras inquevocas en todos los estados de su vida. Los malos alborotaron contra la plebe, y hallandose en la iglesia de S. Albano, segun costumbre que tenia todos los dias de asistir á los oficios divinos, fué acometido de una multitud de gente armada, atravesandole con una lanza, perfeccionó el santo rey su sacrificio, y salvó su alma del cuerpo para recibir en el cielo la corona del martirio. Fué sepultado en el mismo templo de S. Albano, y luego comenzó Dios á manifestar su gloria con muchos milagros.

CULTOS.

Mañana en la catedral al toque de oraciones cantará la música armoniosas completas, con asistencia del M. I. Ayuntamiento en preparacion á la fiesta que este cuerpo consagra á su patrono San Sebastian.

En la iglesia de religiosas Teresas á las cinco y media de la tarde se dará principio al devoto septenario, dedicado al sagrado corazon de Maria, con música y sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Segui Pro.

El dia 20 en la Iglesia de Santa Clara despues de concluida la procesion de San Sebas-

tian en la Catedral, una devota persona obsequiará á la Purisima Concepcion con un ejercicio que consistirá en puntos de meditacion, la coronita de las doce estrellas y un solemne villancico; estando expuesto el Santisimo Sacramento.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced á las cuatro y media de la tarde se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en cuyo acto expuesto S. D. M. habrá un rato de oracion, se cantará la estacion á la Virgen y una decena de su corona.

En el oratorio del Temple á expensas de una devota persona se celebrará al toque de oraciones el dia 19 en honor de S. José, con música.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 12 ms. Pónese á las 4 y 48 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 40 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se hallará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de preosa-papeles de cristal en extremo elegantes. Los hay que contienen Calendario completo.

Brújula. Flores. Paisajes.

Relieves. Varias notas. Palacio de la exposicion de Londres. Y los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II. Y los de los generales Espartero, O'Donnell. San Miguel.

PLUMAS METÁLICAS

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 4.º hasta el 5.º ambos inclusive. Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé, blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adaptados al tamaño del papel.

CIRCULO MALLORQUIN.

55.ª funcion. Para hoy viernes á las siete de la noche. 5.ª representacion de IL GIURAMENTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR. A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

Sesion del dia 6 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y treinta minutos, se leyó el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Iranzu pidió que constase su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Se mandó pasar á la comision de actas trece pliegos de ellas, que remitia el ministro de la Gobernacion.

Se mandaron archivar veinticinco ejemplares del informe de la junta facultativa de montes.

Se acordó pasar al gobierno, para los efectos oportunos, una comunicacion del señor Caruana de haber tomado ya posesion del cargo de comandante general del Maestrazgo y gobernador de Morella, y otro del señor Luzuriaga de haber tomado posesion del cargo de presidente del tribunal supremo de Gracia y Justicia.

A la comision de Aranceles se mandaron pasar una esposicion del ayuntamiento de Vigo, y otra de don Joaquin Frias, sobre reforma arancelaria.

A los antecedentes se mandó unir una esposicion de los vecinos de Palencia, sobre que pase por aquella villa el ferro-carril del Norte.

Se mandó imprimir una lista de proposiciones, desde la 828 á la 897.

Se dió cuenta del objeto de las secciones en la reunion de ayer.

El Sr. ministro de la GUERRA: Estoy dispuesto á contestar á la pregunta que ayer me dirigió el señor Lasala; pero ruego á su señoría lo repita.

El Sr. Lasala hizo de nuevo la pregunta indicada por S. S. anteriormente.

Contestó el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Lasala insistió en que habia un acuerdo del Tribunal Supremo en que al auditor se le juzgó por que ya habia dicho, cuyo acuerdo leyó.

El señor ministro de la Guerra manifestó otra vez, que en el expediente no obraba; pero que lo pediria al Tribunal de Guerra y Marina, y que en vista de ello propondria á S. M. lo que creyera mas conveniente.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: El dia 4.º de octubre el señor ministro de Hacienda presentó á las Córtes tres proyectos para el presupuesto del año 56. En el primero ascendia á la cantidad de mil millones cuatrocientos setenta mil ciento diez y seis reales. El segundo proyecto era un recargo de treinta y cuatro millones sobre la contribucion de muebles, cultivo y ganaderia, y el tercer proyecto era para restablecer la contribucion de puertas y consumos, por valor de ciento cuarenta millones. Estos tres proyectos pasaron á la comision; pero hallandose algunos señores de los que componen comision ausentes, y no asistiendo otros, no habia número suficiente para reunirse la comision. Con este motivo me acerqué á la mesa á pedir que se aumentara el número de individuos, y así lo acordó y el dia 12 de octubre se hallaba ya formada la comision, y yo presenté una proposicion que decia: «Pedimos á las Córtes que la comision de presupuestos se ocupe con preferencia de los tres proyectos que presentó el señor ministro de Hacienda.» Apoyada por mí la proposicion, pidió la palabra el señor ministro de Hacienda, y dijo lo siguiente en el final de su discurso (Leyó.)

El señor Aycilla, como de la comision de presupuestos, dijo (leyó.) De manera que ambos señores estaban conformes con la proposicion, y por esto la retiré. Pero una vez que no se ha hecho lo que se acordó entonces, pido que se pregunte á la Cámara si se hará así.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es cierto cuanto ha dicho el Sr. Ramirez Arcas; pero la comision de presupuestos ha presentado el dictamen de la mayoría y los votos particulares. El presidente, con arreglo á un derecho indisputable, ha puesto á la órden del dia aquellos asuntos que cree tienen preferencia, y como hay una cuestion importante suscitada por el voto particular del Sr. Lasala, cree se está en el caso de entrar en la discusion de este.

El Sr. ARRIAGA: Pido que se lean los artículos 411, 72 y la parte segunda del 73 (Se leyeron). El reglamento dice, que todo proyecto de ley presentado por el gobierno, pase á una comision, esta de su dictamen, y entonces sea sometido á la deliberacion de las Cortes. No habiendo, pues, dado la comision de presupuestos su dictamen sobre todos ellos, no puede tratarse de ninguno; porque de otro modo, podria una comision dar su dictamen.